

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear
(CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de mayo de dos mil veintitrés en el **UNIDAD DE RADIOTERAPIA DE TOLEDO - GENESISCARE**, sita en el
en Toledo.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, y cuya autorización de modificación vigente (MO-08) fue concedida, a favor del **INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA, SA**, por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica mediante Resolución de fecha 24 de mayo de 2019.

La inspección fue recibida por _____, Coordinadora de Seguridad y
Protección Radiológica, y por _____ Radiofísico y Supervisor de la
instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con
la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva se ubica en la planta sótano y consta de las dependencias listadas en la especificación 3ª de la autorización. La instalación dispone de medios para garantizar un control de accesos. _____
- La instalación se encuentra fuera de uso, en claro estado de desmantelamiento.____
- En el interior de un recinto blindado, sala de tratamiento 1, se dispone de un acelerador lineal de electrones de la marca _____ modelo _____ y n/s capaz de emitir fotones de _____ MV, pudiendo funcionar en modo sin filtro aplanador, y electrones de _____ MeV de energía. Tiene integrado un sistema de imagen de rayos X asociado al acelerador, _____, con generador de _____ kW de potencia y tensión nominal del tubo de _____ kV. _____
- El acelerador mencionado en el párrafo anterior se encuentra inhabilitado, sin posibilidad de ponerlo en funcionamiento y, por tanto, de emitir radiación. El puesto



de control se encuentra totalmente desmantelado, sin ordenador desde el que operar el equipo. Este acelerador se va a trasladar a otra clínica del mismo grupo, estando en evaluación por parte del CSN dicho proyecto. _____

- El segundo acelerador que disponía la instalación, instalado en la sala de tratamiento 2 y de la marca _____ modelo _____ y n/s _____ capaz de emitir fotones de _____ y _____ MV (a _____ MV con posibilidad de hacerlo sin filtro aplanador) y electrones de _____ MeV de energía y con un sistema integrado de imagen de rayos X, _____, con generador de _____ kW de potencia y tensión nominal del tubo de _____ kV, ha sido desmantelado y trasladado a la instalación radiactiva con código IRA/2267, del mismo titular y ubicada en el _____ de Madrid. _____
- El cese de actividad clínica de ambos aceleradores fue notificado al CSN en respectivos comunicados de fechas 01/06/2022 y 15/11/2022. _____
- Se dispone de un equipo CT de la firma _____ modelo _____ y n/s _____ instalado en una sala de uso exclusivo. El equipo no se encuentra inhabilitado, pero su puesta en funcionamiento no es de fácil realización. _____
- La instalación disponía de las siguientes dos fuentes radiactivas de _____ : _____
 - Fuente de _____ n/s _____ de _____ MBq de actividad inicial a fecha 09/09/1993.
 - Fuente de _____ n/s _____ de _____ MBq de actividad inicial a fecha 30/07/2003. _____
- La fuente con n/s _____ se ha trasladado a la instalación radiactiva IRA/3062 - Unidad de Madrid, _____; y la fuente con n/s _____ se ha trasladado a la instalación radiactiva IRA/2855 - Unidad de Talavera de la Reina. Ambas instalaciones son del mismo titular, Instituto Multidisciplinar de Oncología. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un equipo portátil para la detección y medida de la radiación de la marca _____ modelo _____ y n/s _____ con última calibración en el _____ en fecha 23/10/2020 y última verificación de fecha 12/04/2022. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone una licencia de supervisor en vigor aplicada en la instalación. _____
- Se dispone de los informes dosimétricos del personal hasta que cesó la actividad en julio de 2022, emitidos por el _____, para 10 dosímetros personales, 9 de área y 8 rotatorios. El último informe se corresponde con el mes de julio de 2022 y todos los valores de dosis acumulada anual son valores de fondo. _

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de certificado emitido, en fecha 24/04/2023, por el fabricante, acreditativo del traslado del acelerador / n/s al de Madrid. _____
- Se dispone de certificado emitido por el fabricante, acreditativo de la inhabilitación del acelerador y n/s con fecha 06/07/2022 explicitando que el acelerador no se puede poner en funcionamiento ni emitir radiación. _____
- Adicionalmente, se dispone del parte de mantenimiento de referencia de fecha 06/07/2022, donde dice textualmente “Se elimina la tarjeta del área para que el acelerador no pueda arrancar correctamente y no pueda emitir radiación”. El parte está firmado tanto por técnico como por parte del cliente. _____
- Se dispone de archivo con todo el histórico de partes de mantenimiento de los dos aceleradores y del equipo CT. El último parte de mantenimiento preventivo por parte de al equipo CT es de fecha 15/05/2022. _____
- Se dispone de un diario de operación específico por acelerador. Consta en ambos aceleradores el cese de actividad clínica con pacientes en fechas 01/06/2022 para el acelerador con n/s y 29/07/2022 para el equipo con n/s _____
- Se dispone del certificado de hermeticidad para cada una de las fuentes de emitidos por una entidad autorizada, en fecha 27/09/2022. _____
- Se ha recibido en el CSN, en el plazo reglamentario, el informe anual correspondiente al año 2022. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Toledo
10/05/2023

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Att.

Madrid 10 de mayo de 2023

ASUNTO: Remisión de Acta de Inspección Referencia CSN/AIN/27/IRA-1996/2023

Adjunto remitimos el Acta de Inspección con Referencia CSN/AIN/27/IRA-1996/2023, firmada para completar el trámite legal.

Atentamente,

Coordinadora Protección y Seguridad Radiológica